



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con la asistencia de 6 Diputados y la inasistencia justificada de 3 de los compañeros hay Quórum legal y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 10 horas con 15 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: viernes 23 de agosto de 2013. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintinueve de mayo del año en curso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el uno de agosto del año en curso 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.-Lectura de los ocurso y anexos que presentan los Ciudadanos José Luis Bedolla Trejo y Juana Guadalupe Marmolejo Sánchez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 5.-Lectura de los ocurso y anexos del Ciudadano Oscar Alberto Medellín Cabrera, por el que hace diversas manifestaciones respecto de la vacuna del Virus del Papiloma Humano y la manera de realizar las colposcopias, entre otros. 6.-Lectura del ocurso del Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeyahualco, Puebla, por el que informa que los Regidores del Cabildo Municipal se han negado a firmar los Estados de Origen y Aplicación de Recursos de los meses de mayo a julio de dos mil trece, debido a diversas irregularidades. 7.-Lectura del oficio 1504 RHV-20 y anexo del Presidente Municipal de San Miguel Xoxtla, Puebla, por el que solicita aprobación del Congreso del Estado, para llevar a cabo la donación de una fracción del predio denominado Peraztitla. Lectura del oficio XVS-1097 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Xochitlán de Vicente Suárez, por el que solicita que el Congreso del Estado tenga a bien aprobar la donación condicional del predio conocido como Talican, a favor de la Asociación Ganadera Local de Zacapoaxtla, Puebla. Lectura de los oficios 155, 156 y anexos del Presidente Municipal de Juan Galindo, Puebla por el que solicita la Suspensión o Destitución de la Regidora de Gobernación del citado Ayuntamiento, entre otros. 10.- Lectura de los oficios HAO-RPJO-34/2013, HAO-RPJO-36/2013, ocurso y anexos del Regidor de Parques, Jardines y Panteones del Honorable Ayuntamiento de Oriental, Puebla, por los que informa de las peticiones realizadas a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otros. 11.- Lectura de los ocurso y anexos de los Ciudadanos Maricela Mora Reyes, Daniel García León y Alejandra Cortés Sambrano, en su carácter de Regidores y Síndico Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que informan la falta de notificación a las Sesiones de Cabildo de los meses de junio y julio, entre otros. 12.- Lectura del oficio Ac. Legislativo #412-LX-13 del Honorable Congreso



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

del Estado de Jalisco, mediante el cual remiten la Iniciativa de Acuerdo Legislativo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las gestiones y medidas necesarias para garantizar la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, libre de maíz genéticamente modificado en todo el País, entre otros. 13.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo Económico mediante el cual exhortan al Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal dos mil catorce, se etiqueten subsidios a los fondos de aseguramiento en partidas presupuestales específicas, entre otros. 14.- Lectura del oficio LX/1ER/OM/DPL/01547/2013 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruyan al Titular de la Procuraduría General de la República para que dentro de la estructura de las Delegaciones Estatales, se establezcan las mesas de investigación especializadas en delitos ambientales. Lectura del oficio LX/1ER/OM/DPL/01548/2013 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Cámara de Senadores, para que por medio de la Comisión de Relaciones Exteriores América Norte, puedan dar seguimiento al proyecto de la ley de reforma migratoria denominada "Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración", y respaldar al sector migrante mexicano en Estados Unidos de Norte América, entre otros. 16.- Lectura del oficio LX/1ER/OM/DPL/01555/2013 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que de conformidad con sus atribuciones garantice el cumplimiento del contenido del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Servicios de Telecomunicaciones a nivel nacional y particularmente en el Estado de Guerrero, entre otros. 17.- Lectura del oficio LX/1ER/OM/DPL/01620/2013 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que de conformidad con sus atribuciones incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil catorce, un rubro específico y suficiente para ser aplicado en infraestructura y equipamiento de los centros escolares que se encuentren en zonas de alta y muy alta marginación, así como a los de carácter multigrado, entre otros. 18.- Lectura del oficio CP2R1A.-1907.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades revisen su legislación, con el objeto de que incluyan o refuercen los mecanismos tendientes a asegurar el pleno cumplimiento de proveer y garantizar los alimentos, entre otros. 19.- Lectura del oficio CP2R1A.-1922.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Órganos de Gobierno del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como de las Legislaturas de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, impulsen mecanismos internos y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

definan una agenda de "Parlamento Abierto", entre otros. Lectura del oficio CP2R1A.-1931.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para revisar y, en su caso, armonizar la legislación en materia civil con la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, suscrita por México, entre otros. 21.- Lectura del oficio CP2R1A.-2285 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen auditorías de los recursos federales transferidos a los Gobiernos de los Estados de Puebla y Michoacán en diversos años, entre otros. 22.- Lectura del oficio CP2R1A.-2302.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas Soberanías, consideren legislar en sus marcos jurídicos con el propósito de que todos los vehículos automotores tengan como requisito mínimo para circular, un seguro de responsabilidad civil, entre otros. 23.- Lectura del ocuro del Diputado José Antonio Gali López, por el que solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del veintidós de agosto de dos mil trece. 24.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, a que implemente este año un programa de fomento a la salud, considerando la promoción de actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludables en la familia, el trabajo y la comunidad y acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de productos del tabaco, principalmente por parte de niños, adolescentes y grupos vulnerables, entre otros. 25.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que la Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al Acuerdo 151 enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Relaciones Exteriores de América del Norte; de Seguridad Social y a la de Salud del Senado de la República; para que analicen y dictaminen a la brevedad lo relativo al Convenio de Seguridad Social celebrado entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, de fecha veintinueve de junio del año dos mil cuatro, entre otros. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Josefina Buxadé Castelán, por el que se expide el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla. 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortíz Pérez, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a crear un Programa de Recolección Pluvial en temporada de lluvias, el cual permita almacenar cantidades suficientes de agua para las temporadas de sequía. 28.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Diputada Denisse Ortiz Pérez, por el que solicitan exhortar con pleno respeto a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección de Protección Civil del Municipio de Puebla, para que coordinadamente estudien, analicen y en su caso dictaminen, los Edificios Históricos que se encuentran en riesgo, para la preservación, difusión, salvaguarda y seguro del patrimonio del Estado. 29.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias señor Secretario, les agradecemos también su presencia a la Diputada Ana María Jiménez y al Diputado Eric Cotoñeto, a su vez al Diputado Jorge Gómez y Ernesto Leyva que nos acompaña en la Comisión Permanente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintinueve de mayo del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, NUEVE Y DOCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA; PUNTO CINCO A LAS COMISIONES DE SALUD, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE ASUNTOS INDÍGENAS, DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE DERECHOS HUMANOS Y AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS, ASÍ COMO COPIA A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA; PUNTO SEIS A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: PUNTOS SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO Y PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; EN EL PUNTO CATORCE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III, V Y VI DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS; PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO ANTES REFERIDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO QUINCE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL APROBADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LAS GESTIONES ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES PARA LA INCORPORACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA2-2002, EL ESTUDIO DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO DIECISÉIS POR UNANIMIDAD SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD A FIN DE QUE PONGA EN MARCHA UN



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

PROGRAMA ESPECÍFICO GRATUITO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE SUFREN DE INSUFICIENCIA RENAL, PARA LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, SE SOLIDARIZÓ CON LA CIUDADANA VIRIDIANA LOZANO POR HECHOS QUE SUFRIÓ EL DÍA DE AYER, AGREGANDO QUE ESTOS ACONTECIMIENTOS DECESTABILIZAN LA TRANQUILIDAD SOCIAL. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, A DIVERSOS ACONTECIMIENTOS REALIZADOS POR GRUPOS DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE PUEBLA, HACIENDO NOTAR QUE LO ÚNICO QUE GENERAN ES INSEGURIDAD Y DESCONCIERTO EN LA SOCIEDAD. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO MEJÍA RAMÍREZ AGREGÓ SUS COMENTARIOS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, PARA EL DÍA SÁBADO UNO DE JUNIO A LAS ONCE HORAS PARA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el uno de agosto del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ERIC COTOÑETO CARMONA, GERARDO MEJÍA RAMÍREZ Y JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES. HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS. EN EL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO COMPRENDIDO DEL UNO DE AGOSTO AL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, AL RESPECTO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIÉ, DECLARANDO, "LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARA ABIERTO SU PERÍODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL", DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL VIERNES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado por unanimidad.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: En el Punto Tres del Orden del día se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2013. OFICIOS NÚMERO 849 Y 850/2013/P.E. DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS QUE COMUNICAN QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, UNO QUE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A ESTABLECER ACCIONES A FIN DE ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ACCESO PLENO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y OTRO QUE EXHORTAN A LOS CONGRESOS ESTATALES A EMPRENDER ACCIONES LEGISLATIVAS A FIN DE ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ENTERADO Y SE ENVIAN COPIAS A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO 853/2013/P.E. DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE ACOMPAÑAN COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SE ADHIEREN AL APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EXHORTAN A LOS CONGRESOS LOCALES A LLEVAR A CABO LA HOMOLOGACIÓN CON AL MENOS 40% DE CANDIDATOS PROPIETARIOS DE UN MISMO GÉNERO. ENTERADO Y SE ENVIA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2013 DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL QUE REMITEN COPIA DEL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, FAUSTO VALLEJO FIGUEROA, PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO 819/2013-D.P. DE LA SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE ACUSAN RECIBO DE LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE OAXACA, TAMAULIPAS, JALISCO Y ZACATECAS, POR LOS QUE ACUSAN RECIBO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A CREAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA CONTINUAR CON EL PAGO A LOS TRABAJADORES EX BRACEROS. ENTERADO Y SE ENVIA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACION Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 33 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES A REVISAR LOS TIPOS PENALES EN ARAS DE AVANZAR HACIA UNA ARMONIZACIÓN LEGAL QUE SANCIONE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES. ENTERADO Y SE ENVIA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 04 DE LA DIPUTADA SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, INFORMANDO LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO LEGISLATIVO. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Muy bien, ha llegado a esta Presidencia la siguiente solicitud. Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos cuatro al veintidós del orden del día, sean turnados a la comisión general de estudio correspondiente, signan los Diputados que se encuentran en este recinto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos cuatro al veintidós del orden del día, se consulta. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos cuatro, nueve, once y dieciocho a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto cinco a la Comisión de Salud y copia a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para su conocimiento y efecto procedente. Punto sexto a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. Punto siete y ocho a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Punto diez a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente. Punto doce a la Comisión de Desarrollo Rural. Punto trece a la Comisión de Salud. Punto catorce a la Comisión de Medio Ambiente. Punto quince a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales. Punto dieciséis a la Comisión de Comunicaciones. Punto diecisiete a la Comisión de Educación y Cultura. Punto diecinueve a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Punto veinte a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. Punto veintiuno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y Punto veintidós a la Comisión de Transporte. Punto dieciocho a la Comisión de Gobernación.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al ocurso presentado por el C. José Antonio Gali López, por el que solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del veintidós de agosto del dos mil trece.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El que suscribe Diputado José Antonio Gali López con tal carácter comparezco ante su fina persona a efecto de exponer, que por medio presente y con fundamento en lo estableció en los artículos 57 fracción XV, 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 21fracción II y 22 del Reglamento del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, solicito licencia para separarme del cargo como Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura por tiempo indefinido mayor a treinta días, surtiendo sus efectos a partir del día veintidós de agosto del presenta año. Sin otro particular agradezco la atención prestada al presente quedando de usted. Atentamente, José Antonio Gali López.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Con fundamento en los artículos 57 fracción XV, 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción IX, 44 fracción XV, 45 fracción III, 71 fracción III, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente se tome en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la solicitud de licencia presentada por el C. José Antonio Gali López. Que la Secretaria proceda a dar lectura al acuerdo precedente.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 79 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 21fracción II y 22 párrafo I y 25 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en atención al ocurso presentado por el C. José Antonio Gali López ante este



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Poder Legislativo, a través del cual solicita licencia de separación al cargo de Diputado a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del día veintidós de agosto del año en curso hasta por tiempo indefinido en razón de lo anterior se expide el siguiente acuerdo. Único, se concede la licencia solicitada por el Diputado José Antonio Gali López integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toda vez que encuadra con lo señalado en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 21 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado a partir del día veintidós de agosto de dos mil trece y hasta por tiempo indefinido mayor a treinta días. Lo anterior para los efectos legales y administrativos que haya lugar. Así lo acordaron los Diputados de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil trece, envíese el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese al interesado para su conocimiento y a su suplente en términos de ley.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 fracción I, 21, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables está a discusión el acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso se la palabra, con fundamento en el artículo 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta, para tal efecto se repartirán cédulas de votación y conforme escuchen su nombre la depositaran en la ánfora.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación secreta).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Solicito a la Secretaria cuente los votos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Ocho votos a favor señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el acuerdo por el que se concede licencia al C. José Antonio Gali López para separarse del cargo de Diputado Local a la Quincuagésima Octava Legislatura local a partir del día veintidós de agosto del año en curso, notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes, al suplentes en términos de ley con el objeto de que



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

rinda protesta en que la ley le corresponde en la próxima sesión de la Comisión Permanente y al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado del Estado de Puebla a que implemente en este año un programa de fomento a la salud considerando la promoción de actitudes y conductas que favorezcan estilos de vida saludable en la familia, el trabajo y la comunidad de acciones permanentes para disuadir y evitar el consumo de productos de tabaco, principalmente por parte de los niños, adolescentes y grupos vulnerables entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la asamblea dispensar la lectura del acuerdo antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal). Ocho votos a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: Gracias Diputado, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor. Aprobado en todos sus términos notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, por la Quincuagésima Octava Legislatura se adhiere al acuerdo 151 enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Relaciones Exteriores de América del Norte, de Seguridad Social y a la de Salud del Senado de la República para que analicen y dictaminen a la brevedad lo relativo al convenio de seguridad social celebrado entre Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos de fecha veintinueve de junio del año dos mil cuatro entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la asamblea dispensar la lectura del acuerdo antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso se la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal). Ocho votos a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor. Aprobado en todos sus términos notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Josefina Buxadé Castelán, por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Transparencia y Acceso a la Información para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortiz por el que solicita exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a crear el programa de recolección pluvial en temporada de lluvias, el cual permita almacenar cantidades suficientes de agua por temporada de sequías. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional por conducto de la Diputada Denisse Ortiz por el que solicita exhortar con pleno respeto a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección de Protección Civil del Municipio de Puebla, para que coordinadamente estudien y analicen y en su caso dictaminen los edificios históricos que se encuentran en riesgo para la preservación, difusión, salvaguarda y seguro del patrimonio del Estado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el punto de acuerdo a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RÁMIREZ: En el último punto del Orden del Día es asuntos generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tienen la palabra el Diputado Jorge Gómez.

C. DIP. JORGE GÓMEZ CARRANCO: El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, toda persona tiene derecho a decir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, la familia es el núcleo de nuestra social como fundamento y base de su interrelación de sus integrantes cotidianamente se enfrentan a diversos conflictos que requieren de una solución especializada; es por ello que los medios alternativos de solución de conflictos en materia familiar como la mediación, representan un instrumento eficaz para atender sus problemáticas". Hoy en día podemos darnos cuenta del gran número de problemas que tienen que afrontar las familia, desempleo, separaciones, problemas de comunicación con los hijos o la pareja, violencia doméstica entre otros; la mediación como procedimiento facilita la comunicación entre las personas cuando presentan algún conflicto, para que de forma conjunta encuentren una solución al mismo; la mediación en materia familiar puede atender problemas como pensiones alimenticias, convivencias, divorcio voluntario, entre otros, es la solución para los problemas de relación y comunicación entre los padres e hijos, entre abuelos y nietos, entre los hermanos y entre todas aquellas personas unidas por parentesco o afinidad; es por ello que consideramos pertinente que para los medios alternativos de solución de conflictos derivados de sus asuntos familiares sean un éxito, el organismo público descentralizado especializado en el mismo, sea el sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de Puebla. La familia y los problemas que surgen en ellas son delicados y afectan a la sociedad en general; es por ello que como Grupo Legislativo, estamos convencidos de dar una solución de eficiencia, eficacia y certeza jurídica a las partes. Por lo anterior es que hacemos... hemos decidido presentar una Iniciativa de Decreto en materia de mediación familiar, para reformar el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como la Ley al Sistema Estatal de Asistencia Social, por lo que solicito a todos los integrantes de ésta Soberanía su apoyo y comprensión en un tema de bienestar social y de familia para que tengamos el aval de cada uno y sea una realidad; por lo anteriormente expuesto ponemos a la consideración de ésta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto, por virtud de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimiento Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley sobre el Sistema de Asistencia Social, Primero.- Se reforman la fracción IV y V del artículo 8, 36 y se adiciona la fracción VI del artículo 8, 36 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: "IV.- Los jueces indígenas, V.- Los notarios del Estado y VI.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; Segundo.- Se reforma la fracción XVIII del artículo 16, 17 y se adiciona la fracción XIX al artículo 17 y el 18 bis, todo sobre la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, para quedar como



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

sigue: "XVIII.- Crear y operar centros de mediación destinados a la solución de conflictos derivados de cuestiones familiares y XIX.- Los demás que establezcan las disposiciones aplicables en la materia; artículo 18 bis.- Los procedimientos de medios alternativos de solución de conflictos derivados de cuestiones familiares se estará a lo dispuesto por la legislación aplicable; Transitorios.- El presente Decreto... Primero, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado, Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo e Iniciativa a Comisiones Unidas de Gobernación y Procuración de Justicia, para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ernesto Leyva.

C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA: Gracias Presidente, el suscrito Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos, aplicables, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos: La importancia de la infraestructura carretera radica en que hace posible el traslado a la escuela, al trabajo, al hogar, la movilización de mercancía, la creación y fortalecimiento de vínculos familiares y entre los diferentes núcleos sociales y en general, la activación del desarrollo social humano y comercial de cualquier población; los días 10 de noviembre de 2011 y 21 de marzo del 2012 respectivamente, presenté dos Puntos de Acuerdo a través de los cuales esta Soberanía exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y al Centro SCT Puebla, para que informara las razones por las cuales se suspendió la obra de modernización de la carretera Puebla- Huajuapán de León en su tramo Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio; así como sobre las acciones realizadas para reanudar los trabajos y la fecha prevista para su conclusión, con lo cual se beneficiarán directamente a las poblaciones de Atlixco, Tepeojuma e Izúcar de Matamoros, así como otras poblaciones ubicadas al Sur-Poniente del Estado como Acatlán de Osorio y Tehuiztzingo entre otras. Al día de hoy muchos beneficios no se han materializado, por el contrario la obra continúa suspendida lo cual representa un peligro permanente para los usuarios, riesgo que se incrementará sino se continúan los trabajos y si se omite la colocación de señalética para informar a la población sobre las condiciones específicas y las medidas de seguridad y prevención que deben adoptar al circular por esto. En el transcurso de ésta y otras Legislaturas han sido presentadas Iniciativas y Propuestas encaminadas a la creación, rehabilitación y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

mejoramiento de la infraestructura vial del estado, sin embargo hemos observado que no siempre se les brinda la atención necesaria, con lo cual se paraliza el desarrollo regional, siendo las comunidades más necesitadas las de mayor afectación, ya que en los casos de producción y comercio de productos agrícolas, ganaderos y artesanales, la distribución de los mismo representa un problema para los productores y en muchos casos la pérdida de sus mercancías debido al daño que éstos sufren durante su traslado, consecuencia del mal estado en que se encuentran los caminos que los conectan entre sus puntos de destino. La mayoría de los poblanos hemos sido víctimas directas o indirectas de las consecuencias generadas al transitar en caminos deteriorados, en muchas ocasiones hemos escuchado sobre el percance de vehículos que lamentablemente se traducen en pérdidas económicas y aún más grave en pérdida humanas; es por ello y de debido a la importancia que retoma este tema de interés social, que consideramos la urgente atención y mejoramiento de la infraestructura carretera de nuestra entidad, específicamente la mencionada en el cuerpo del presente documento, nuestro sistema de gobierno contempla la división de poderes y la existencia de diferentes niveles de gobierno a través de los cuales se desahoga el ejercicio del poder público, se limitan instancias, órganos y responsabilidades que en su conjunto representan la labor gubernamental a través de la cual la ciudadanía pretende mejorar sus condiciones y elevar su calidad de vida. El estudio, viabilidad, presupuestación, planeación, ejecución, inspección, fiscalización y supervisión, son elementos que el Estado debe observar dentro de sus programas y políticas públicas; para ello como ya se mencionó existen diferentes instancias que habrán de proyectar lo necesario, para eficientar el ejercicio del gasto público, tal es el caso del Poder Legislativo encargado entre otras cosas de estudiar y aprobar el proyecto de presupuesto de egresos presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tendrá que contemplar necesariamente un partida para la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura carretera. Como representantes populares estamos obligados a velar por el interés de nuestros representados y considerando que el ejercicio de la administración pública debe ser eficaz, eficiente, congruente y planeado para la obtención de condiciones de desarrollo económico y social, pugnamos por el trabajo compartido de los diferentes poderes y niveles de gobierno de manera que las necesidades de la sociedad se transformen, convirtiéndose en oportunidades de desarrollo; por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y al Centro SCT Puebla, para que a la brevedad reinicie los trabajos de la obra de modernización de la carretera Puebla-Huajuapán de León, en su tramo Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio, hasta su debida conclusión, así mismo para que durante dicho periodo de labor se instale la señalética suficiente para advertir a los usuarios de la misma sobre los riesgos y medidas de seguridad que deberán adoptar durante su traslado; Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de la Secretaría de Infraestructura, así como de las instancia competentes en la materia, brinden las facilidades y el apoyo correspondiente a las autoridades federales, para el reinicio y culminación de la obra carretera señalada en el punto anterior; Tercero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que contemple



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

dentro de su presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, los recursos suficientes para el mantenimiento, modernización y culminación de la infraestructura carretera del estado que así lo requiera o se encuentre inconclusa la mencionada dentro del punto primero del presente acuerdo; Cuarto.- Solicito se turne a la Comisión General competente para su estudio y trámite, es cuanto Presidente muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo o Iniciativa a la Comisión de Infraestructura, para su estudio y resolución procedente. Tiene el uso de la palabra ahora el Diputado Félix Santos Bacilio.

C. DIP. FÉLIX SANTOS BACILIO: Con el permiso de la Mesa, los intereses de los transnacionales, son los intereses... no son los intereses de la nación, la representación legislativa del Partido del Trabajo en la voz, por mandato de los poblanos y del pueblo en general manifiesto su posicionamiento ante la reforma energética propuesta por el Ejecutivo Federal, todos sabemos que en el presupuesto federal y el particularmente el gasto social destinado a la educación, salud, depende de la gran medida de aprovechamiento en el petróleo, todo fiesta de realidades que se viven en nuestro país son muy conocidas por todos nosotros los mexicanos, se conoce como las reformas estructurales en el neoliberalismo viene imponiendo en contra del pueblo mexicano desde los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón; reconocemos que la Reforma Educativa y la Reforma Laboral, son acuerdos para acrecentar las diferencias entre pobres y ricos en contra de la política social asistencial, pero sobre todo en contra de los séptimos constitucionales, cada una de ellas ha requerido y se ha concedido el hacer reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de momento en todos ha sido inconstitucionales, ahora con toda la manipulación ideológica estatal, se pretende imponer al pueblo mexicano la necesidad de la reforma energética e igualmente la Constitucional. Es realmente triste en aquellos que hicieron la revolución mexicana en un discurso para legislarse y con se estuvieron 70 años y ahora desconozcan el manteniendo socio histórico de su esencia; desde ahora en representación legislativo convoca a sus congéneros a esta soberanía y extiende a la misma todas las legislaturas estatales, pronunciándonos en contra de la privatización de PEMEX y del CFE, participamos a la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. El Ejecutivo Federal apuesta por una reforma transnacional para enajenar a PEMEX y así explotar el petróleo en agua profundas y obtener miles de millones de dólares de ganancias por las transnacionales; su único objetivo es cumplir el compromiso que hizo con los grandes grupos economistas para privatizar a Petróleos Mexicanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: "Que sólo la nación por conducto del Estado y de los Organismos público, puede explotar los hidrocarburos en beneficio de la propia nación; la nación es



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

propietario de los recursos de subsuelo”, modificar la reforma energética significa un retroceso a las condiciones socioeconómicas que vive la mayoría de los mexicanos y enviarle aún más a la privatización en las empresas paraestatales mexicanas. La argumentación de la no reactividad en PEMEX es solo una falacia por sentido común en desecha. La empresas privadas harán todo lo necesario para impedir el crecimiento económico y se obtendrán en obtener mayores beneficios para sí lejos de los intereses de la nación, su objetivo será la apropiación de la renta petrolera; reconsideremos la realidad social mexicana en los tiempos de la Expropiación Petrolera en la pobreza del México actual y emparentamos los intereses comunes del pueblo, la privatización de PEMEX implica entre otras cosas, pagaremos más impuestos para compensar el saqueo de la renta petrolera, continuidad en el asunto de los precios de las gasolinas, el gas, diesel y la electricidad; se reducirá la capacidad de inversión del Estado del Estado, cancelando el desarrollo nacional e impidiendo la inversión productiva educativa, social para el desarrollo de México. Se nulifica la política energética del estado a que incluya hidrocarburos, electricidad, energías renovables más deficientes, tecnológicas; se pierde la oportunidad de aprovechar la industria petrolera nacional como palanca de desarrollo, incluso la factibilidad de un proyecto alternativo de nación, se perderá la soberanía económica, política, militar de México ceder el control usufacto del sector energético, nuestro país si requiere de una nueva política energética alejada de la corrupción de PEMEX y CFE, que sea elaborada en la participación de los especialistas, académicos e intelectuales, que tenga como prioridad garantizar la soberanía nacional y el desarrollo sustentable de industria petrolera y sobre todo el combate a la corrupción de PEMEX. Resaltemos el hecho que aquí el Ejecutivo Estatal y algunas representaciones legislativas del esta Soberanía, han alcanzado las voces y las gestiones para lograr que Puebla sea clasificado como un Estado petrolero y con ello obtener mayores beneficios en las participaciones económicas, para la educación, salud y el desarrollo regional. Rechacemos también, la pretensión de eliminar el artículo 27, exclusividad de la Nación, para generar y conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica, que tenga por objetivo la prestación de servicio... servicio público; de hacerlo, dejará las puertas abiertas para que haga contratos con particulares en transmisión y distribución de energía eléctrica. Como integrantes del Partido del Trabajo, decidimos ¡no privatización! a PEMEX y CFE. ¡Defendemos la Soberanía Nacional! PEMEX y CFE deben renovarse y alejarse de la corrupción. En el Estado no debe... el Estado de México no debe perder su carácter rector y la economía nacional y debe preservar aquellas áreas estratégicas, para el desarrollo energético, como el Petróleo, la Industria Eléctrica y las Telecomunicaciones. El Partido del Trabajo, seguiremos pugnando por un nuevo orden económico, que devuelva a la sociedad los recursos y la riqueza que el gran capital le viene quitando. Pretendemos una economía que tenga por objeto el bienestar humano y el desarrollo social. Convocamos al verdadero patriotismo de los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, para que se sostenga la voluntad y el pueblo rechazar la pretensión de privatizar a PEMEX e impedir que se arrebate al País, un recurso natural estratégico. Es cuanto señor Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Disculpe señor Diputado, no entendí el alcance de su... es Iniciativa, Punto de Acuerdo, Exhorto o solamente es un Pronunciamiento.

C. DIP. FÉLIX SANTOS BACILIO: Es un posicionamiento.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Le agradezco señor Diputado. Si me permite ahora, tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. El Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, emite los siguientes Considerandos. Que el 2 de octubre de 1917, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De entre otras disposiciones, el artículo 138 establece en el ámbito local, el derecho de petición, consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que la afirmativa ficta, es una adición normativa que ya se contempla en algunos Estados del País. Ésta, tiene el carácter administrativo. Por lo cual, todas solicitudes por escrito de los ciudadanos, usuarios, empresas o entidades que se dirijan a la autoridad pública, si no se contemplan en el plazo que marca la Ley o las disposiciones administrativas, se consideran aceptadas, mantenimiento el comprobante o certificado del acuse de petición realizada, ante la autoridad correspondiente. Es necesario señalar, que existe jurisprudencia dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ratifica la procedencia de la aplicación de la afirmativa ficta. Asimismo, con esta reforma y adición constitucional, se da un primer paso y la pauta para crear la Ley Administrativa que garantice y reconozca la afirmativa ficta, en la cual se establecerán los casos, en los que ante la falta de respuesta de la autoridad administrativa, la misma se considerará en sentido afirmativo. Que en esencia, la reforma y adición del artículo 138 de la Constitución del Estado, busca garantizar el derecho de petición, en concordancia de un Estado moderno, en el cual se respeten y garanticen los derechos humanos, como lo prescribe el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, se extiende el derecho humano de petición, no sólo a la posibilidad de la respuesta en un breve término, sino en el pleno respeto a la esta garantía constitucional y ¿?¿ la figura de la afirmativa ficta, para los casos que conforme a la misma, establezca la Ley aplicable. Que en la implantación de la afirmativa ficta, no sólo se respetan y garantizan los derechos de los ciudadanos, sino que obliga al Estado, dar respuesta pronta y expedita, en el plazo establecido por la Constitución, ya que de lo contrario se entenderá la resolución a la solicitud en sentido afirmativo. En todo lo que favorezca al peticionario y los daños que el silencio o la omisión provocan al Estado por falta de respuesta, correrán a cuenta de la autoridad, parte de la administración pública que correspondan. Por lo anterior y toda vez que en el ámbito administrativo en donde mayor número de violaciones al derecho de petición se registran, no obstante que la administración pública tiene la



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

obligación de resolver todos los procedimientos que ante ella se tramiten y además, debe notificar oportunamente de la resolución recaída. Es por lo que me permito someter a consideración de Vuestra Soberanía, la siguiente Iniciativa. Decreto. Único.- Se reforma y adiciona el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar en los siguientes términos. Artículo 138.- La autoridad ante quien se ejerza el derecho de petición, dictará su proveído por escrito y lo hará saber al peticionario, dentro del término de 30 días hábiles. La Ley establecerá los casos en los que, ante la falta de respuesta de la autoridad administrativa, la misma se considerará en sentido afirmativo. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Envíese la presente reforma a los 217 Ayuntamientos del Estado, para cumplir con lo previsto en el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo... o, Iniciativa, a la Comisión de Gobernación, para su estudio y resolución procedente. Ahora, a continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Josefina Buxadé.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Aquí se queda la clara, la entrañable transparencia. Con su Venia señor Presidente. A compañeros Diputados, público. Esta semana, se dio a conocer que el Congreso del Estado de Puebla, obtuvo lugar en el Premio de Innovación en Transparencia, organizado por el IFAI, la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública. Felicito muy sinceramente al Presidente de la Junta de Gobierno, Mario Riestra Piña y a Julio Carballo, Titular de la Unidad de Acceso a la Información, porque este Premio, es consecuencia de todo el trabajo que hemos trabajado, desde que comenzó este Tercer Año de la Quincuagésimo Octava Legislatura, para publicar toda la información posible en nuestro sitio web. De manera que cualquier persona, desde cualquier lugar del mundo, puede tener acceso a ella. Este esfuerzo, realizado por los empleados del Congreso —a los que agradezco todo su apoyo, porque realmente fue muy pesado a principio de año, subir toda esta información—, ha tenido como consecuencia, que en la evaluación realizada por CIMTRA, obtuviéramos el Primer Lugar entre los Poderes Legislativos Estatales medidos; en la evaluación de la CAIP, que se dio a conocer hace algunas semanas, 98.38 de calificación; y ahora, este honrosísimo Segundo Lugar a nivel Nacional. El premio se otorga a las mejores experiencias ¿?¿ o innovaciones de los diferentes órdenes de gobierno, para incrementar y consolidar la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública. Como acabo de decir, desde enero, todo el Congreso ha trabajado para subir mucha más información en



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

nuestra página; se incorporaron buscadores interactivos; se rediseñó el menú de navegación; se incorporó una sección de numeraria y varios micrositos de Comisiones, Comités, designación de funcionarios y precisamente éste, de transparencia administrativa, con el que ganamos el premio. En esta Legislatura, la transparencia llegó para quedarse, no sólo por nuestra extraordinaria Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino también por toda la información pública de nuestro sitio y por las respuestas dadas a las solicitudes de información. Para cerrar a pinza, hoy hemos entregado también, el proyecto del Reglamento del Poder Legislativo para la Ley de Transparencia, que de contar con el apoyo de ustedes compañeros Diputados, podría ser aprobado en breve. Muchos motivos para estar satisfechos y contentos. Aquí se queda la clara, la entrañable transparencia. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Vázquez.

C. DIP. JESÚS VÁZQUEZ VIVEROS: Con su permiso Presidente. Con el permiso de la Mesa. El Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, por conducto del de la voz y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción II, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos aplicables, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes Considerandos. En la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, ha quedado manifiesta la voluntad, para incluir todas las voces e inquietudes que aporten elementos al Desarrollo de la Nación y al bienestar de los mexicanos, sin importar el partido, sector o fuente, de la cual provengan. Muestra de ello es el Pacto por México, instrumento asignado por las fuerzas políticas de mayor representación en nuestra Nación, quienes como muestra de madurez y compromiso con la ciudadanía, antepusieron el interés social al partidista, lo cual ha quedado posible o ha hecho posible, la generación de condiciones suficientes, para construir los consensos necesarios, para poner en movimiento a México. "Mover a México", no es sólo una frase, es una conciencia social, es ser visionario, renovador. Es por ello que el pasado 12 de agosto, fue presentada ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la propuesta de reforma energética por la cual, a través de la reestructuración del contenido de los artículos 27 y 28 de nuestra Constitución, se pretende consolidar un modelo de desarrollo generador de progreso sustentable, en base a los siguientes ejes estratégicos. Primero.- Fortalecimiento del papel del Estado, como rector de la industria petrolera, dotándolo de nuevas herramientas, para la definición y conducción de la política energética del País. Crecimiento económico.- Por medio del aprovechamiento de los recursos energéticos en la ¿?¿ y la generación de empleos. Desarrollo incluyente.- A través del acceso a la energía, seguridad energética, aprovechando la disponibilidad de energía en el territorio nacional. Transparencia. Garantizando a los mexicanos el acceso a la información



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

sobre la administración del patrimonio energético y sustentabilidad y protección del medio ambiente, mitigando los efectos negativos que la producción y el consumo de energía o de energías fósiles, pueden tener sobre la salud y el medio ambiente, mediante la disponibilidad de fuentes de energía más limpias. Dicha Iniciativa, recoge como eje central, el logro alcanzado por la expropiación petrolera, destacando que la propiedad y el dominio directo del petróleo y de todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, son y seguirán siendo de todos los mexicanos; además del desarrollo de un sistema eléctrico Nacional, basado en principios técnicos y económicos, bajo una conducción y regulación del Estado. Hoy la pregunta no es si México necesita una reforma energética. Hoy es una necesidad y una realidad. Tenemos la posibilidad todos los mexicanos de ser visionarios, de regresar a nuestros orígenes, de refrendar el sentido de la lucha de la expropiación petrolera, de confirmar lo realizado por el General Lázaro Cárdenas, con el histórico Decreto de marzo de 1938. Es evidente que el rescate de la Industria Petrolera, ha sido una asignatura pendiente, debido a la falta de condiciones, coincidencias y voluntad política. Sin embargo, la apertura y visión de un gobierno que ve y más allá de lo ordinario, hace posible iniciar el diálogo y discusión, de una reforma que generará beneficios concretos para la Nación, para los poblanos y para todos los mexicanos, sin que con ello se comprometa el patrimonio y la soberanía nacional. Con la liberación y aprovechamiento del poder transformador del País, en Puebla y en el resto de la Nación, será posible mejorar la economía familiar debido a que bajarán los precios de luz y gas, se aumentará la inversión, lo que hará posible la instauración de más empresas y en consecuencia, la generación de nuevos empleos, a nivel Nacional, cerca de medio millón más, en el presente sexenio y dos... y medio millones más para el 2025. Se reformará a PEMEX y a CFE, dando mayor libertad a cada empresa, lo que hará posible su modernización y finalmente, se reforzará la Rectoría del Estado, como propietario del petróleo y del gas. A partir de la presentación y difusión de la reforma energética, se han escuchado múltiples voces, a favor y en contra de la misma; se han vertido propuestas alternas, mismas que serán valoradas e incorporadas, atendiendo a la claridad y viabilidad de sus propósitos. En el PRI, estamos abiertos al diálogo, al intercambio de ideas, a la crítica constructiva y propositiva, la cual siempre será bienvenida, ya que a través de ésta, es posible mejorar y fortalecer todo proyecto que tenga como finalidad, el perfeccionamiento de las condiciones y la elevación de la calidad de vida de la o de los que menos tienen. Nadie dijo que será fácil, pero es indispensable. Llegó la hora de actuar. No hay espacio para titubeos, México lo requiere y el PRI responde con acciones concretas, con resultados. Estamos a favor de mejorar la vida y las condiciones en las que vive Puebla. Estamos a favor de la visión de Estado, que el Gobierno Federal, a través de nuestro Presidente, Enrique Peña Nieto, proyecta para Puebla y para México. Para ello y para él, nuestro respeto y absoluto respaldo. No podemos posponer la transformación. Con el apoyo de todos los mexicanos, sabemos que será posible. La dinámica económica y social, siempre ha tenido como alternativa seria, la inversión privada. Al día de hoy y debido a las condiciones de la industria petrolera y eléctrica, es necesario buscar los mecanismos para integrar la experiencia, tecnología e inversión suficientes, para catapultar la industria nacional y multiplicar los beneficios a favor de los mexicanos. Pedimos un voto de confianza a la reforma



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

energética y solicitamos el apoyo y fortalecimiento de la misma; la divulgación de sus beneficios y la defensa de su contenido, mismo que sin duda, será a favor de todos los poblanos y los mexicanos. Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente de Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Congreso... al Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad, emprenda las acciones para llevar a cabo el estudio, fortalecimiento y aprobación de la Iniciativa de reforma Constitucional, en materia energética, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal. Segundo.- Se solicita se turne a la Comisión General competente, para su estudio y trámite. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, para su estudio y resolución procedente. Ha llegado a esta Presidencia, el oficio SGD/125/2013 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite algunas Iniciativas. Le pido al Diputado, haga lectura del Oficio.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Por acuerdo de Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los Artículos 50 y 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 y 34 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 57 del Reglamento Interior de la Secretario General de Gobierno, me permito remitir a esa Soberanía para su discusión y aprobación en su caso, las Iniciativas de: Decreto que reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de Puebla de fecha 17 de junio de 2011; Decreto por el que se deroga el inciso z) del Artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; Decreto por el que se deroga el Artículo 27 de la Ley de Catastro para el Estado de Puebla; Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Artículo 13 del Código Fiscal del Estado de Puebla; Decreto que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla y a las Entidades Paramunicipales, para que tramiten y contraten financiamientos y/o empréstitos, para infraestructura social municipal, así como para constituir y/o utilizar un fideicomiso. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Luis Maldonado Venegas. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Diputado. La Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de Puebla de fecha 17 de junio de 2011, se turna a la



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Viernes 23 de agosto de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Comisión de Procuración y Administración de Justicia; la Iniciativa de Decreto por el que se deroga el inciso z) del Artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia; la Iniciativa de Decreto por el que se deroga el Artículo 27 de la Ley de Catastro para el Estado de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Artículo 13 del Código Fiscal del Estado de Puebla, a Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y a la de Presupuesto y Crédito Público; la Iniciativa de Decreto que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla y a las Entidades Paramunicipales, para que tramiten y contraten financiamientos y/o empréstitos para infraestructura social municipal, así como para constituir y/o utilizar un fideicomiso, a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el martes 27 de agosto del año en curso, a las once horas. Muchas gracias.